

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 4 Página

RESOLUCIÓN No. 279 DE 2020
(agosto 31)

“Por medio de la cual se otorga la BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA para el Segundo periodo académico 2020”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo Número 010 del 2 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo número 025 de 2015, se aprobó el Reglamento Académico y Estudiantil del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018 por el cual se modifica el Reglamento Académico y Estudiantil en su artículo 125 estableciendo que *“el estudiante regular de pregrado, que obtenga en el programa el promedio ponderado semestral más alto y este sea igual o superior a cuatro con cinco cero (4.5) será eximido del pago del 100% de los derechos de matrícula financiera para el siguiente semestre o derecho de Grado. A este estímulo se le denominará BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA y de ello se dejará constancia en la hoja de vida del estudiante. Para continuar siendo beneficiario de la Beca de Excelencia, el estudiante deberá mantener el promedio del que trata este artículo.”*

Que, los parágrafos del mencionado artículo contemplan que los estudiantes que cuenten con beneficio de matrícula financiera por convenio, se le aplicará para cumplir el 100%, el porcentaje restante; a su vez, que en caso de que dos o más estudiantes obtengan el mismo promedio ponderado semestral, se tendrá como criterio de decisión el promedio ponderado acumulado.

Que, se aprobó la beca de excelencia para los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios en el primer periodo académico 2020, y que serán aplicadas para el segundo periodo del presente año.

Que, la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, hace constar los estudiantes que obtuvieron el mejor promedio en el primer periodo académico de 2020, el cual son los siguientes estudiantes:

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	4	1094552896	MONTES DUARTE ANGELICA	4.7	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-PAMPLONA	1	1007167450	CONTRERAS MONCADA MARIA CAMILA	4.7	4.7
	1	1094283602	ESPINEL PABON PAOLA ANDREA	4.7	4.7
	1	1094282991	FERNANDEZ LEAL YARLIN SULAY	4.7	4.7
	1	1007618448	MANTILLA GUTIERREZ YURY GISELA	4.7	4.7
	5	1094284377	BASTOS PABUENCE MARTHA LILIANA	4.7	4.5
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-CUCUTA	2	1003202400	ARIAS MUÑOZ GINNA PAOLA	4.9	4.8
	2	37199116	PABÓN GUARÍN SANDRA MILENA	4.9	4.8
	2	1090426330	TAFUR MALDONADO INGRID VANESSA	4.9	4.8

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	JURIDICA		F-JR-22 Código
			01 Versión
	RESOLUCIÓN		03/11/2016 Fecha
			2 de 4 Página

Continuación de la Resolución 279 del 2020

TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO	1	1193054826	MARTINEZ ESTUPIÑAN RODOLFO ESNEIDER	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	4	1007957756	PELAEZ GELVEZ DEISY JINETH	4.7	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL-PRESENCIAL	6	1093922373	TOVAR GOMEZ GERSON LEVY	4.9	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL-DISTANCIA	1	1094266273	BARRERA CUTA JEXICA YESSENIA	4.8	4.8
	1	60267515	VILLAMIZAR CARRILLO LEYDY MILENA	4.8	4.8
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	5	1094271535	ROJAS PICON PAOLA ANDREA	4.8	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	1	1099553680	PARDO HERNANDEZ DIANA CAMILA	4.8	4.3
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL)	1	1032439178	RIAÑO PEÑA JHON ARLEY	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (DISTANCIA)	6	12457571	RUIZ AGUILAR LEONARDO	4.7	4.7
TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	88032084	BUITRAGO PULIDO ELKIM YOHAN	4.6	4.6
	1	1094683143	CABEZA MANTILLA EDNA MERCEDES	4.6	4.6
	1	1004851728	JAIMES CAÑAS DEISI LORENA	4.6	4.6
	1	1094277104	PABON MENDOZA AURA MARIA	4.6	4.6
	1	1050542244	LOBO MONTES DANIELA	4.6	4.6
	2	1116782114	VALENCIA LOZADA ROSANGELA	4.6	4.4
	4	1094244227	MONTERREY RODRIGUEZ AIDE MILENA	4.6	4.4
	2	1098755507	LEON QUIÑONEZ YULEISI	4.6	4.4
	2	1007308786	CUELLAR MENDOZA ANGIE DARIELA	4.6	4.3
	2	1090458959	PEÑALOZA RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR	4.6	4.3

Que, teniendo en cuenta la lista anterior se evidencia que estudiantes de un mismo programa cuentan con una calificación final igual en promedio semestre y en general ponderado.

Que, el Consejo Académico mediante acuerdo 020 del 27 de agosto de 2020, establece los criterios de selección para el desempate de los mejores promedios de los estudiantes candidatos a obtener la Beca de Excelencia Académica en los diferentes programas académicos del ISER.

Que, mediante correo electrónico, de fecha 31 de agosto de 2020, la Secretaria del Consejo Académico, informa que en sesión del Consejo Académico del 27 de Agosto del 2020, se analizaron los resultados de los estudiantes que obtuvieron el mejor promedio de calificaciones en el primer periodo académico 2020, cumpliendo con lo determinado en el Art 125 y parágrafos del Acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018, habiendo realizado el análisis del promedio ponderado de las calificaciones de los estudiantes candidatos a la Beca de Excelencia Académica de cada programa académico, de conformidad con el parágrafo 5, del Art 125 del acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018, se identifica empate en los promedios ponderados de los estudiantes de los programas Académicos de Tecnología en Gestión Comunitaria-Pamplona, Tecnología en Gestión Comunitaria-Cúcuta, Tecnología en Gestión Empresarial-Distancia, y Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo; situación que el Reglamento Académico y Estudiantil no define para resolver el mismo, en Acuerdo 020 del 27 Agosto de la presente vigencia, se estableció los criterios de selección para el desempate y se remite el listado de los estudiantes en aplicación al Acuerdo anterior.

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA		F-JR-22 Código
			01 Versión
	RESOLUCIÓN		03/11/2016 Fecha
			3 de 4 Página

Continuación de la Resolución 279 del 2020

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-PAMPLONA	1	1094282991	FERNANDEZ LEAL YARLIN SULAY	4.7	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-CUCUTA	2	1003202400	ARIAS MUÑOZ GINNA PAOLA	4.9	4.8
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL-DISTANCIA	1	1094266273	BARRERA CUTA JEXICA YESSENIA	4.8	4.8
TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1094277104	PABON MENDOZA AURA MARIA	4.6	4.6

Que en mérito de lo expuesto el representante legal del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que según el Artículo 125 en el párrafo 5 "en el caso que dos o más estudiantes obtengan el mismo promedio ponderado semestral, se tendrá como criterio de decisión el promedio ponderado acumulado".

ARTICULO SEGUNDO: Que, mediante acuerdo 020 del 27 de agosto de 2020, se establecen los criterios de selección para el desempate de los mejores promedios de los estudiantes candidatos a obtener la Beca de Excelencia Académica en los diferentes programas académicos del ISER.

ARTICULO TERCERO: Los siguientes estudiantes serán eximidos del pago del 100% de los derechos de matrícula financiera en el segundo periodo académico del 2020, los cuales cumplieron con lo establecido en el Artículo 125 del Reglamento Académico Estudiantil, en el primer periodo académico de 2020, en los programas académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona:

PROGRAMA	SEMESTRE	DOCUMENTO	NOMBRE	PROMEDIO SEMESTRE	PROMEDIO GENERAL
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-PAMPLONA	1	1094282991	FERNANDEZ LEAL YARLIN SULAY	4.7	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA-CUCUTA	2	1003202400	ARIAS MUÑOZ GINNA PAOLA	4.9	4.8
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL-DISTANCIA	1	1094266273	BARRERA CUTA JEXICA YESSENIA	4.8	4.8
TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1094277104	PABON MENDOZA AURA MARIA	4.6	4.6
TECNOLOGIA AGROPECUARIA	4	1094552896	MONTES DUARTE ANGELICA	4.7	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION DE MERCADEO	1	1193054826	MARTINEZ ESTUPIÑAN RODOLFO ESNEIDER	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	4	1007957756	PELAEZ GELVEZ DEISY JINETH	4.7	4.2
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL-PRESENCIAL	6	1093922373	TOVAR GOMEZ GERSON LEVY	4.9	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	5	1094271535	ROJAS PICON PAOLA ANDREA	4.8	4.7
TECNOLOGIA EN GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	1	1099553680	PARDO HERNANDEZ DIANA CAMILA	4.8	4.3
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL)	1	1032439178	RIAÑO PEÑA JHON ARLEY	4.6	4.6
TECNOLOGIA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (DISTANCIA)	6	12457571	RUIZ AGUILAR LEONARDO	4.7	4.7

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
03/11/2016 Fecha		
4 de 4 Página		

Continuación de la Resolución 279 del 2020

ARTICULO CUARTO: Copia la presente resolución será enviado a la Vicerrectoría de Institución Tecnológica, ARCA, Pagaduría y Bienestar Institucional del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

El Rector


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Clara Isbelia Peña González
Auxiliar Administrativo Rectoría

Revisó: Janeth León Tanguay
Profesional Especializado de Jurídica